

El Municipio de La Coruña

(Continuación)

DATOS PRESUPUESTARIOS

Para apreciar la evolución de los Presupuestos, partiremos del vigente a principios de siglo.

El Presupuesto de 1901 se cifró en 1.866.027,48 pesetas, distribuido en la siguiente forma:

Ingresos:

	Pesetas
Capítulo 1.º—Propios	4,25
” 3.º—Impuestos	707.484,35
” 4.º—Beneficencia	46.944,00
” 6.º—Corrección pública	12.516,23
” 7.º—Extraordinarios	11.700,00
” 9.º—Recursos legales para cubrir el déficit	1.087.378,65

Gastos:

Capítulo 1.º—Gastos de Ayuntamiento	76.966,77
” 2.º—Policía de Seguridad	92.080,00
” 3.º—Policía Urbana y Rural	177.134,00
” 4.º—Instrucción pública	85.751,99
” 5.º—Beneficencia	159.420,40
” 6.º—Obras públicas	65.289,17
” 7.º—Corrección pública	28.836,66
” 9.º—Cargas	1.115.500,99
” 10.º—Obras de nueva construcción	55.047,50
” 11.º—Imprevistos	10.000,00

Para darnos idea de los aumentos habidos, comparamos a continuación algunas de las partidas más importantes con las del vigente:

PRESUPUESTO

Capítulo	Artículo	Partida		PRESUPUESTOS	
				1901	1944
INGRESOS:					
3.º	4.º	1	Venta estercoleras.....	14.000,00	240.000,00
3.º	5.º	1	Idem de nichos, sepulturas, etc...	58.500,00	200.000,00
3.º	5.º	2	Coches fúnebres.....	11.250,00	60.000,00
3.º	8.º	1	Licencias construcciones.....	4.000,00	200.000,00
GASTOS:					
1.º	1.º	Varias	Sueldos de empleados.....	53.070,80	890.764,48
2.º	2.º	id.	Guardia municipal.....	73.380,00	637.325,07
3.º	2.º	id.	Alumbrado de gas y electricidad..	67.000,00	340.000,00
3.º	3.º	id.	Limpieza pública.....	56.056,50	614.891,50
3.º	4.º	id.	Paseos y arbolado.....	10.980,00	169.018,69
3.º	8.º	id.	Personal y material de cementerios.....	37.348,50	129.726,07
5.º	2.º	id.	Socorros de medicinas a enfermos pobres.....	23.849,25	60.000,00
9.º	3.º	id.	Funciones y festejos.....	27.000,00	84.900,00
9.º	4.º	id.	Jubilaciones y pensiones.....	19.401,17	390.625,58
9.º	5.º	id.	Intereses de varias cantidades procedentes de obras y construcciones.....	15.333,77	951.904,72
9.º	12.º	id.	Vencimientos de plazos por obligaciones.....	641.255,82	
9.º	13.º	id.	Contingente provincial.....	309.659,13	356.589,29

Los presupuestos ordinarios municipales experimentaron una evolución progresiva, cual se desprende de los datos que a continuación se insertan y que corresponden a los años que se expresan:

			Pesetas
Presupuesto de 1910:	Total		1.489.062,89
"	de 1920-21:	Idem	3.920.138,00
"	de 1923-24:	Idem	4.282.317,88
"	de 1925-26:	Idem	4.777.686,11
"	de 1927:	Idem	4.840.296,67
"	de 1930:	Idem	5.548.864,17
"	de 1934:	Idem	7.251.485,78
"	de 1940:	Idem	9.558.543,67

El Presupuesto aprobado para regir en el ejercicio 1944, se cifró en la cuantía que para capítulo se especifica seguidamente, alcanzando un total de 10.779.318,09 pesetas.

Pesetas

Ingresos:

Capítulo	1.º—Rentas	68.839,31
"	2.º—Aprovechamiento de bienes comunales	471.502,00
"	3.º—Subvenciones	26.000,00
"	4.º—Servicios municipales	15.750,00
"	5.º—Eventuales y extraordinarios	196.385,52
"	6.º—Arbitrio con fines no fiscales	35.500,00
"	7.º—Contribuciones especiales	811.760,00
"	8.º—Derechos y Tasas	3.644.630,00
"	9.º—Cuotas, recargos y participaciones en Tributos Nacionales	2.279.951,26
"	10.º—Imposición municipal	3.149.000,00
"	11.º—Multas	80.000,00

Gastos:

Capítulo	1.º—Obligaciones generales	2.541.319,33
"	2.º—Representación municipal	131.456,50
"	3.º—Vigilancia y Seguridad	739.012,07
"	4.º—Policía Urbana y Rural	752.911,99
"	5.º—Recaudación	912.602,50
"	6.º—Personal y material de oficina	996.165,51
"	7.º—Salubridad e higiene	922.395,07
"	8.º—Beneficencia	1.218.987,32
"	9.º—Asistencia social	325.000,00
"	10.º—Instrucción Pública	500.104,45
"	11.º—Obras Públicas	1.597.157,49
"	13.º—Fomento de los intereses comunales	89.900,00
"	14.º—Servicios municipalizados	30.722,00
"	18.º—Imprevistos	21.583,86

Además, existen con vigencia en este Municipio y año 1944, los presupuestos que a continuación se expresan, que arrojan las cantidades totales que igualmente se determinan:

Presupuesto extraordinario de Ensanche	2.600.000,00
" especial ordinario de Ensanche	737.642,32
" especial de prevención del Paro Obrero	354.000,00

Existe, asimismo, aprobado por el Ayuntamiento, pero pendiente de ser sancionado por la Superioridad, un presupuesto extraordinario de obras y mejoras que importa 50.000.000,00 de pesetas; la mayoría de las cuales se detalla más adelante en el Epígrafe de Proyectos y aspiraciones municipales.

PLANTILLAS

Las plantillas que en 1901 existían, comprensivas del diferente personal, al servicio del Ayuntamiento, son las siguientes :

Sueldo anual

Administrativos:

Un Secretario	5.000,00	ptas.
Un Oficial 1.º	3.750,00	"
Un Oficial 2.º	3.250,00	"
Un Oficial 3.º	2.800,00	"
Un Oficial 4.º	2.450,00	"
Un Oficial 5.º	2.000,00	"
Un Oficial 6.º	1.800,00	"
Seis Auxiliares de Oficial	1.600,00	" c/u.
Tres Escribientes	1.250,00	" c/u.
Un Contador	4.000,00	"
Un Depositario	3.000,00	"

Subalternos:

Un Conserje	1.400,00	ptas.
Cinco Porteros	1.300,00	" c/u.

Guardia municipal:

Un Jefe	2.700,00	ptas.	
Un Ayudante	1.800,00	"	
Siete Cabos	1.240,00	"	c/u.
Siete Guardias de 1. ^a	1.000,00	"	c/u.
" " de 2. ^a	950,00	"	c/u.

Cuadrilla de limpieza:

Un Conserje cochero de las Caballerizas	1.277,50	ptas.	
Un Cabo	2,25	"	diarias.
Un Vigilante del depósito de estercoleras	2,25	"	"
Un Operario encargado del servicio de vigilancia en Caballerizas	2,25	"	"
Un Operario encargado de los coches fúnebres	2,25	"	"
Cincuenta Operarios municipales de limpieza	7,60	"	c/u.

Paseos y arbolado:

Un Jardinero Jefe	2.000,00	ptas.	
Un Jardinero Ayudante	900,00	"	
Dos Guardas paseos	790,00	"	c/u.
Dos Guardas paseos	750,00	"	c/u.

Mataderos:

Dos Veterinarios	1.250,00	ptas.	c/u.
Un Veterinario con obligación de herrar el ganado	1.250,00	"	
Un Inspector de los servicios del Matadero	999,00	"	

Cementerios:

Un Capellán	2,00	ptas.	diarias.
Un Sepulturero	760,00	"	

Relojero municipal:

Un Relojero 1,50 ptas. diarias.

Beneficencia:

Hospital de Caridad:

Un Administrador 2.500,00 ptas.
 Un Médico principal 2.800,00 "
 Dos Médicos auxiliares de guardia. 1.750 ptas. y 1.500 ptas.
 Un Practicante 999,75 ptas.
 Un Practicante 800,00 "
 Un Capellán 2.000,00 "
 Un Escribiente para la Administra-
 ción 1.000,00 "
 Tres Enfermeras 2,00 " diarias c/u.
 Una Enfermera 1,25 " Idem
 Un Portero 1,25 " "
 Una Cocinera 600,00 "
 Ocho hijas de la Caridad. 1,25 " "
 y 10 pesetas más mensuales.

Hospital de enfermedades infecciosas:

Un conserje 2,25 " "
 Un guardián encargado de dementes. 2,00 " "
 Tres Hijas de la Caridad 1,25 " c/u.
 y 10 pesetas más mensuales.

Asilo local de Mendicidad:

Un Capellán 1.220,00 "
 Un Inspector 1.750,00 "
 Un vigilante 2,00 " "
 Cinco Hijas de la Caridad 1,25 " "
 y 10 pesetas más mensuales.

Socorros domiciliarios:

Seis Médicos Cirujanos 2.225,00 " c/u.
 Tres Practicantes 1.999,75 " "

Personal de obras por administración:

Un Arquitecto	4.000,00	ptas.	
Un Delineante escribiente	1.600,00	"	
Un Sobrestante	1.500,00	"	
Un Capataz	1.220,00	"	
Dos canteros.	825,00	"	c/u.
Cuatro peones camineros	800,00	"	c/u.
Un mecánico ajustador	4,00	"	diarias
Un carpintero carretero	1.000,00	"	
Un ordenanza del Arquitecto	1,75	"	"

Comparemos más adelante con las Plantillas y sueldos actuales, en el epígrafe de Personal, y se notará la evolución experimentada, que en algunos casos no es tanta como la vida ha impuesto en los 43 años transcurridos desde entonces.

DEUDA MUNICIPAL

EMPRÉSTITOS Y PRÉSTAMOS

Anteriormente al año 1915 no figuraban en los Presupuestos sino determinadas partidas pequeñas para pago de intereses y algunas anualidades de diversas cantidades procedentes de contratos efectuados con particulares para llevar a efecto algunas expropiaciones u obras, como aparece en el del año 1901, por un total de pesetas 197.040 tomadas a préstamo de un particular, y otras de créditos reconocidos, que paulatinamente fueron aumentando, y, uniendo a esto la implantación y ejecución de obras, dió lugar a la contratación de los Empréstitos Municipales del 4 y 5 por 100 que fueron puestos en circulación a partir de julio de 1915 en diversas emisiones de cuantía variable, y que se hallan integrados por Obligaciones de 500 pesetas nominales que devengan los intereses dichos. El primero constó de 1.028 Obligaciones con un valor total de 514.000 pesetas, y el segundo de 7.488 Obligaciones por 3.744.000 pesetas. La situación que ofrecen a partir del último sorteo efectuado (31 de diciembre de 1943) es la siguiente:

	EMITIDO		AMORTIZADO		EN CIRCULACION	
	Obligs.	Pesetas	Obligs.	Pesetas	Obligs.	Pesetas
Empréstito municipal 4 0/0	1028	514.000	359	179.500	669	334.500
Idem 5 0/0.....	7488	3.744.000	3465	1.732.500	4023	2.011.500
TOTALES	8516	4.258.000	3824	1.912.000	4692	2.346.000

Estos Empréstitos no experimentaron incremento alguno después de haber sido totalmente emitidos.

Se invirtieron estas emisiones en pago de expropiaciones y ejecución de varias obras, pero principalmente en enjugar el déficit de Presupuestos anteriores, cancelando varios créditos.

Aparte de estos Empréstitos el Ayuntamiento concertó los siguientes Préstamos con el Banco de Crédito Local de España:

a) El primero formalizado el 6 de febrero de 1926 por cuatro millones y medio de pesetas.

b) Otro en 26 de junio del mismo año por 1.021.028 pesetas de importe.

c) Otro en mayo de 1929 por pesetas 459.960.

d) Por acuerdo de 21 de marzo de 1941 se llevó a efecto la refundición de los saldos resultantes de las operaciones de Tesorería contratadas, una por valor de 250.000 pesetas y otra por el de 4.000.000, liquidándose la Deuda flotante y otros conceptos pendientes de reembolso al Banco, fijándose la cantidad adeudada a éste en 4.206.223,38 pesetas.

Estos préstamos se invirtieron, principalmente el a) y b) en servir de base a un Presupuesto extraordinario, formado para apertura de calles, Parque de Incendios, Taller Municipal y pavimentación de calles, y el de 459.960 pesetas para el establecimiento de las Cámaras de Fermentación de barreduras. Y, por último, el préstamo de 4.206.223,38 pesetas ya se indica su fin, o sea, liquidación de las resultas hasta 1939, con lo cual se levantó el crédito municipal y se obtuvo, además, una economía considerable, por la baja que los acreedores hicieron de sus réditos.

El Presupuesto de Ensanche tenía igualmente pendiente de amortización 2.594.544,84 pesetas, por la deuda resultante en 30 de junio de 1942 del contrato formalizado en 30 de enero de 1940, la

cual sirvió de base a un Presupuesto extraordinario de 2.600.000 pesetas próximo a liquidarse, y que se invirtió en la construcción del Gran Estadio de Riazor, Expropiaciones, Obras de Urbanización, créditos reconocidos y para pago de los gastos que origine el Proyecto de Extensión de la Ciudad.

Con el fin de acomodar la amortización de las deudas pendientes a las características de menor interés de los nuevos títulos en circulación, el Banco de Crédito Local de España confeccionó tres nuevos cuadros de amortización, que el Ayuntamiento aprobó, con el capital pendiente de amortización de cada préstamo en primero de julio de 1942.

El primero de dichos cuadros, que se refiere a los contratos de fechas 6 de febrero de 1926, 26 de junio del mismo año y 31 de mayo de 1929, refundidos en unión de los gastos de prorrata pendientes de reembolso en 31 de marzo de 1940, en que se llevó a cabo por el Banco la conversión anterior, se ha formado por 7.038.864,30 pesetas, a amortizar en 48 años, a base del interés del 4 por 100 anual; en junto el 4,40 por 100 anual, con la comisión estatutaria. En su virtud esta Corporación satisface una anualidad constante de 354.595,91 pesetas.

El segundo de los citados cuadros se refiere a la deuda consolidada en 31 de diciembre de 1940 y se ha formado por pesetas 4.206,233,38, a 48 años, y base del interés del 4 por 100 anual y de la comisión estatutaria de 0,20 por 100 anual. La anualidad a satisfacer es de pesetas 205.130,93.

Se refiere el tercero de los mentados cuadros a la Deuda resultante en 30 de junio de 1942 con cargo al Presupuesto de Ensanche, del contrato formalizado en 30 de enero de 1940, y se ha formado por pesetas 2.594.544,84, a 49 años, a base del interés del 4 por 100 y de la comisión estatutaria de 0,40 por 100, ambos anuales, resultando una anualidad constante de 129.911,52 pesetas.

Y esta es toda la Deuda que tiene el Ayuntamiento, más una diferencia en contra entre los créditos pendientes de cobro y pago y deuda flotante, que puede calcularse en poco más de un millón de pesetas, a la que habrá que añadir la procedente, después de la implantación del Presupuesto extraordinario de 50 millones, en el que se prevé la contratación de un préstamo de 20 millones de pesetas, concedidos ya en principio por el Banco de Crédito Local, más otro de 15 millones de Emisión de Deuda o préstamo también, que se haría más adelante.

PROPIEDAD MUNICIPAL

INVENTARIOS

	I M P O R T E
Bienes Urbanos.....	7.669.597,46
Idem Rústicos.....	} 332.946,07
Láminas.....	
Beneficencia municipal.....	
Oficialmente:	
Importa el ACTIVO.....	9.282.302,00
Importa el PASIVO.....	13.931.369,00
TOTAL LIQUIDO PASIVO.....	4.649.067,00

Hay que aclarar estos datos en el sentido de consignar que las cifras son las que aparecen en el Inventario oficial, pero que realmente el valor de los Bienes es muchísimo mayor, siendo debida la diferencia a que aún figuran los datos antiguos de cuando se realizaron las obras, estando pendientes y en trámite una rectificación y fijación de su valor real en todo el Inventario de bienes municipales, no siendo aventurado, por tanto, suponer, que solamente —por señalar los más importantes— entre el magnífico Palacio Municipal, uno de los más importantes de España, los dos Mercados, el Matadero, dos Hospitales, Residencia Municipal, Cementerio, Grupos Escolares, Teatro, Estadio Municipal, suman más de veinte millones de pesetas.

De los bienes municipales inventariados pertenecen a la Beneficencia municipal, además de los edificios del Hospital y Residencia, unas casas y legados que producen una renta anual de pesetas 10.008,86 sin incluir al Teatro municipal, cuya renta anual es de 50.000 pesetas, pero no funcionando en Presupuesto independiente, sino englobado con el ordinario municipal.

SERVICIOS MUNICIPALES

ALCANTARELLADO

El sistema utilizado es de tipo "tout a l'égout". Se considera la población dividida en dos zonas, recogiénose las aguas residua-

les en dos colectores de tipo ovoide para reunirse en un solo colector y que termina en un pozo de absorción del cual son elevadas a una altura de 11 metros para ser vertidas al mar a cinco kilómetros del casco urbano, evitándose así que puedan llegar a las proximidades de la playa de Riazor. Se utiliza para esta operación una instalación de bombas centrífugas, único medio que permite la elevación dada la configuración natural del suelo, que son accionadas por motores eléctricos.

Para atender estos servicios se destina una brigada compuesta por un capataz y doce operarios, encargados de la limpieza y conservación de los distintos ramales y colectores. El funcionamiento de las bombas elevadoras está encomendado a tres maquinistas y tres ayudantes.

La Matrícula de los ingresos a obtener por este servicio se cifró en el año en curso en 477.363,65 pesetas.

ALUMBRADO

Está contratado el servicio actualmente con "Fábricas Coruñesas de Gas y Electricidad", en virtud de contrato del 1 de septiembre de 1933 y convenio de 25 de marzo de 1936. Está obligada la Empresa no solamente al suministro de energía eléctrica, sino también al encendido, apagado, ampliación, conservación y limpieza del material, renovación y reposición del mismo, contando para ello con una plantilla de personal de un inspector, quince faroleros, tres instaladores y un lampistero.

Todo el material establecido es propiedad del Municipio, figurando entre él un total de 1.868 lámparas de diferente voltaje en el alumbrado ordinario.

Se consumen anualmente unos 6.000.000 kw. en alumbrado y energía eléctrica, abonándose el alumbrado público a razón de 0,1364 pesetas kw. en alta tensión y a 0,15686 en baja.

Las cantidades satisfechas el pasado año de 1943 para pago del suministro de energía y gastos de entretenimiento y personal de encendido y apagado, que satisface el Ayuntamiento por su cuenta, fueron las siguientes: Alumbrado de las Dependencias: 17.450,70 pesetas. Alumbrado público: 86.183,43 pesetas. Gastos de entretenimiento del servicio: 60.193,95 pesetas. Gastos de encendido y apagado: 88.202,40 pesetas.

El suministro de aguas potables está a cargo de la Sociedad "Aguas de La Coruña" que venía funcionando desde el año 1910 con un caudal de 100 litros por segundo, abasteciéndose del río Barcés. La captación se verifica a unos 20 kilómetros de la capital y en el mismo lugar se realizan las operaciones de decantación, filtración y depuración por cloro y amoníaco, para la destrucción de bacterias y evitación de enfermedades hídricas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de junio de 1938, aprobó un convenio con "Aguas de La Coruña" S. A. en el que se comprende la conformidad con el proyecto considerándolo como nueva concesión, y que fué de 100 litros más de agua por segundo del río Mero, que tenía solicitada la Empresa; la aceptación de las tarifas propuestas y el compromiso de apoyar íntegramente tales peticiones ante la Superioridad. El Ayuntamiento, por su parte, y en compensación a tales facilidades, obtuvo los siguientes beneficios:

a) Reducción de los créditos pendientes de pago en un 50 y un 75 por 100, según el vencimiento fuese hasta fin de junio o con posterioridad a dicha fecha y hasta fin de diciembre de 1937.

b) Aprovechamiento gratuito del agua que se emplee en todos los servicios y dependencias municipales a cargo del Ayuntamiento, cualquiera que sea su alcance y destino, hasta un límite de seiscientos mil metros cúbicos anuales. Los excesos de consumo serán facilitados por la Empresa a razón de siete céntimos y medio de peseta por metro cúbico, si no excediese del 50 por 100 de los máximos concedidos. Lo que sobrepasase de estas cifras se abonará al precio mínimo de tarifa que pueda tener la Empresa con cualquier Entidad o particular.

c) Si el Ayuntamiento acordase la municipalización del Servicio de aguas antes de los diez años, a partir de la fecha de este convenio, la Corporación municipal incluirá en el importe de la indemnización que corresponda percibir a la Empresa, el total de las rebajas verificadas en los créditos pendientes de pago o un tanto por ciento cada vez más reducido y en proporción con el número de años que se tarde en verificar tal municipalización. Pasado el término de los diez años señalados, si el Ayuntamiento municipaliza-

se el servicio, no estará obligado a abonar a la Empresa indemnización alguna como consecuencia de este convenio.

La concesión solicitada de 100 litros más de agua por segundo del río Mero, fué obtenida, y en la actualidad son 200 los litros que por segundo surten a la población.

Cuenta además la Empresa, para el suministro de agua a los barrios altos de la población, con dos instalaciones de bombas elevadoras, con lo cual, y como complemento de la red establecida, quedan atendidas las necesidades públicas, ya que dispone cada habitante de 200 litros de agua por día.

Las fuentes públicas vierten en época normal 30 m³ de agua por hora.

TRANSPORTES URBANOS

Tranvías.—Existe en esta capital una Empresa particular denominada “Compañía Tranvías, S. A.” que tiene establecidos los servicios urbano e interurbano de tranvías; para atender al primero cuenta con un material de 18 coches debidamente acondicionados, que circulan diariamente por las tres líneas del interior hoy existentes, y que son las siguientes: Puerta Real y San Amaro a Monelos y Puerta Real a Ciudad Jardín. En cuanto a la interurbana, cuya línea se extiende hasta Sada, pasando por el Puente del Pasaje, San Pedro de Nos, El Carballo y Oleiros, está dotada de cinco grandes coches con remolque y cuatro más pequeños.

He aquí el historial de la concesión:

El servicio de tranvías —tracción de sangre— fué otorgado a un particular en 25 de mayo de 1901 por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. El período de explotación se fijó en 60 años.

Posteriormente, y por escritura otorgada en diciembre de dicho año, se constituyó la S. A. “Compañía de Tranvías de La Coruña”, a la que, por R. O. de julio de 1902, se transfirieron los derechos de concesión, regulada por las mismas cláusulas que anteriormente habían sido fiadas. Comenzó a funcionar el primer tranvía en el año 1903.

La transformación del servicio de tracción de sangre en eléctrico fué autorizada por R. O. de 12 de julio de 1912.

En 19 de mayo de 1941 aprobó la Corporación las modificaciones que habían de introducirse en el proyecto que presentó la S. A.

“Compañía de Tranvías de La Coruña” para transformar sus líneas eléctricas en otras de trolebuses, acogiéndose a lo dispuesto en Ley de 5 de octubre de 1940. De conformidad con la facultad conferida al Ayuntamiento por dicha Ley, y dentro de los límites establecidos, se reservó éste señalar el plazo de prórroga de la reversión al Municipio de las líneas de trolebuses, que será fijado oportunamente por concierto con la Empresa. Subsisten todos los deberes y derechos de las concesiones primitivas, siempre que no resulten afectados por el cambio de sistema y sin perjuicio de las demás condiciones que pueda imponer el Estado, quedando, desde luego, sujeta a los preceptos de la Ley de 5 de octubre de 1940 y a las demás disposiciones legales vigentes y de aplicación.

Varios.—Para el transporte de viajeros por carretera, existen 33 empresas particulares con exclusiva de línea, con un total de 48 vehículos adscritos a las mismas.

CEMENTERIOS

Destaca el católico, que consta de cuatro grandes departamentos. Está celosamente cuidado, gastándose todos los años grandes cantidades en obras de construcción de nichos, pavimentación e instalación de servicios.

Hace pocos años se ha introducido la novedad de construir ceniceros, para que quienes quieran guardar los restos de sus familiares o amigos y dispongan de escasos medios económicos, puedan hacerlo, llevándolos allí por poco coste transcurridos que sean los años reglamentarios de enterramiento.

Dentro de este Cementerio está la Sala de autopsias.

Hállase este Camposanto muy próximo al mar, batido de los vientos, lo que le rodea de excelentes condiciones higiénicas. Adosado a él se halla la Capilla.

Lindan con este Cementerio otros tres: el de “Disidentes”, muy reducido y que casi no se utiliza; el Civil, pequeño y con escaso movimiento; el Británico, —también reducido—, propiedad del Consulado inglés, y que para ser exacto debiera llamarse “británico protestante”, pues los ingleses católicos que aquí mueren no van a él sino al Católico.

Existen, además, en las cuatro parroquias del antiguo término

municipal de Oza, hoy anexionado a La Coruña, otros tantos Cementerios parroquiales.

Siendo insuficiente para la población de La Coruña el actual Cementerio católico, se proyecta la construcción de uno nuevo, que tendrá que sujetarse a las condiciones de situación y sanidad prescritas.

Cuenta el Cementerio católico municipal con un total de 254 panteones y sepulturas subterráneas; 4.027 nichos, 176 ceniceros y 5.937 sepulturas de tierra.

El Cementerio civil tiene 80 nichos y 150 sepulturas de tierra.

Estos Cementerios están atendidos por un Conserje, cuatro Sepultureros, cinco Vigilantes y un Capellán.

El gasto anual ordinario por todos conceptos se eleva a la suma de 80.000 pesetas, ascendiendo los ingresos en el año 1943 por venta de nichos, licencias para construcción de panteones y sepulturas, aperturas de nichos, etc., a 224.297,50 pesetas, con cuyos ingresos se atiende a la amortización del capital invertido en la construcción del osario existente en el Cementerio católico y a los extraordinarios por obras ejecutadas en los mismos, como son los de construcción de vías de acceso dentro del recinto, ornato y jardinería.

TALLER MECÁNICO MUNICIPAL

Está instalado en locales "ad hoc" y tiene a su cargo la reparación, entretenimiento y construcción de todo material mecánico necesario en los distintos servicios de este Municipio, o sean los siguientes cometidos:

- a) Conservación y reparación del material automóvil de los distintos servicios municipales.
- b) Conservación y reparación de la Casa de Máquinas del Alcantarillado.
- c) Reparación y funcionamiento de las Cámaras de fermentación.
- d) Reparación y entretenimiento del Lavadero mecánico municipal.
- e) Reparación del material del Servicio de Incendios.
- f) Reparación del material del Matadero municipal.
- g) Trabajos de fontanería.
- h) Trabajos de instalación eléctrica municipal.

La Dirección del Servicio la ejerce el Ingeniero Industrial municipal, actuando como Ayudante el Auxiliar Técnico y estando el Jefe del Taller directamente encargado de la ejecución de los trabajos que ordena la Dirección del Servicio.

En el Reglamento vigente del personal afecto al Taller mecánico municipal, se detallan los demás aspectos que puedan interesar sobre el funcionamiento del mismo.

La plantilla del personal la constituyen, además de los mencionados ocho obreros especializados, dos ayudantes y seis aprendices.

Produce un gasto anual de 102.848 pesetas, y también se consignan anualmente para adquisición de aparatos y demás material técnico, así como para todos los gastos necesarios para el funcionamiento y entretenimiento de dicho taller, 15.000 pesetas más.

MATADERO

Su estructura es de mampostería y se compone de cuatro amplios pabellones destinados a naves de sacrificio y cuadras. El edificio donde está instalado reúne buenas condiciones, pero tanto por la importancia de la ciudad como por el lugar en que se encuentra, juntamente con las exigencias modernas de esta clase de establecimientos, pide su sustitución por otro, y a ello se irá muy pronto.

El personal encargado del funcionamiento de este establecimiento es el siguiente: un Administrador, un Interventor, un Veterinario, un Matarife Jefe de nave, trece Matarifes, tres Ayudantes de Matarife, tres Mozos de nave, un Mozo de limpieza, un Operario escaldador de cerdos y un Celador.

Los ingresos obtenidos en el año 1943 por los servicios de sacrificio y faenamiento de las reses, despojos, cuadras y secadero, ascienden a 467.607,51 pesetas.

También tiene establecido el Ayuntamiento el servicio de transporte de carnes desde el Matadero a los puestos de venta autorizados, el cual se realiza por medio de dos amplios coches automóviles, debidamente dotados y atendidos por dos conductores mecánicos y dos mozos encargados de la carga y descarga de las carnes. Los ingresos obtenidos el pasado año por este concepto ascienden a pesetas 86.682,25, alcanzando la cifra de 20.729,95 pesetas las inversiones en gastos de personal y material.

MERCADOS Y PUESTOS PÚBLICOS

Posee el Ayuntamiento dos magníficos edificios para mercados públicos: el de "Da Guarda", construido hace unos treinta años, y el de San Agustín, inaugurado después del Movimiento. El primero, situado en la Zona de Ensanche, y el segundo en el barrio denominado "Pescadería", centro de la ciudad.

Existen otros dos Mercados, uno también en el Ensanche y próximo a la Zona del Puerto, llamado Mercado de "Santa Lucía", y el otro establecido en el límite del Ensanche con el extrarradio, conocido con el nombre de Mercado de "Monelos". La instalación del primero es provisional, ocupando actualmente terrenos propiedad de la Junta de Obras del Puerto. El movimiento que en él existe es muy grande, especialmente a las horas de salida del trabajo de las operarias de la Fábrica de Tabacos, delante de cuyo edificio se encuentra. Es urgente buscarle lugar adecuado y construir para él un edificio, cual se proyecta.

En la denominación de "puestos públicos" pueden incluirse algunos, muy pocos, que existen en lugares apartados. Su escasa importancia y el carácter esporádico de los mismos no los hace dignos de mención.

El funcionamiento diario de los Mercados está encomendado a dos Conserjes, seis Cobradores y dos Mozos de limpieza.

El pasado año 1943 se han obtenido 228.500 pesetas de ingresos.

El número de puestos existentes en cada uno de los Mercados es el siguiente:

Mercado de San Agustín, 662 puestos fijos y 150 ambulantes.

Mercado Da Guarda, 178 puestos fijos y 280 ambulantes.

INCENDIOS

Este servicio, creado por el Ayuntamiento en 1902, está atendido por dos plantillas de personal, una fija, compuesta de un Capataz, nueve Bomberos permanentes, tres Avisadores y tres Conductores mecánicos, y otra de carácter eventual, que la componen catorce Bomberos Zapadores y Auxiliares, que no perciben haber alguno y sí solamente retribuciones por servicios prestados como son, guardias, retenes, fuegos y premios.

El material con que cuenta este servicio es: un auto-aljibe con una cabida de tres metros cúbicos, un moto-bomba, un coche porta escalas y 300 metros de manguera. Actualmente está en estudio la ampliación y mejora de este material, por exigirlo así el desarrollo de la población.

Se obtuvieron 18.252,90 pesetas de ingresos por los servicios prestados en el año 1943.

PARQUES Y JARDINES

Cuenta el Municipio coruñés con unos jardines —los de Méndez Núñez— espléndidamente situados entre la gran Avenida de los Cantones, la de mayor importancia de la ciudad, y los muelles de trasatlánticos. Están cuidadosamente atendidos por personal del Ayuntamiento, y desde hace unos veinte años han sido prolongados en dirección Oeste, en una extensión aproximadamente igual a la anterior. Esta prolongación —jardines de Linares Rivas o Rosaleda— adopta un nuevo estilo, quizá algo exótico, de acusada elegancia. En la parte Este de los jardines de Méndez Núñez está el paseo del Relleno (terrenos como los anteriores, ganados al mar) con amplios andenes que limitan gallardas palmeras. El lado Sur del paseo, en toda su longitud, lo ocupan hermosos palacetes con ventanales amplios, de cautivadora traza arquitectónica.

Son esos jardines los principales y, por lo tanto, los más concurridos. Los demás, diseminados por la ciudad, son de menos importancia. No obstante, mencionaremos algunos: el de la playa de Riazor, el recoleto de San Carlos, con reminiscencias de tiempos belicosos y la tumba de un general inglés; los del Campo de Marte, donde existe una barriada de chalets; los de la Plaza de Azcárraga, con frondosos árboles cuyas altísimas copas forman a modo de bóveda sobre el paso de la plaza del Generalísimo Franco, de acceso a la Capitanía General, y algunos otros.

Para el final dejamos lo que ya apunta que será orgullo de La Coruña: el Parque de Santa Margarita. Por su situación privilegiada es un magnífico mirador, alcanzándose desde allí con la vista, no sólo la zona urbana sino una amplísima zona marítima. Tanto por esta situación, céntrica dominante, bien aireada, como por su forma, reúne excelentes condiciones para establecimiento del Parque y constituirá un delicioso lugar de esparcimiento y recreo.

La extensión total del Parque se calcula en unos 170.000 metros cuadrados, de los que 122.000 son ya propiedad municipal. Para la adquisición del resto se realizan gestiones y se presupuestan las cantidades precisas.

Se han realizado importantes trabajos de urbanización —accesos, paseos, plantaciones— y actualmente se ejecutan obras diferentes.

Este parque viene a poner en contacto dos importantes avenidas, enlaza barriadas de gran porvenir y proporciona acceso cómodo y breve a la nueva estación del ferrocarril de Zamora. Además tiene enlace fácil con el centro de la capital.

Para la atención de los diversos jardines, tiene el Municipio dos viveros: uno instalado en lugar de Santa Margarita, a espaldas de la Litografía “Roel”, y el otro en el lugar denominado Agra del Orzán, entre la Ciudad Jardín y San Pedro de Visma.

Es atendido el servicio de jardinería por un Jefe, un Sub-Jefe, veintidós Jardineros y dos Ayudantes.

POMPAS FÚNEBRES

Cuenta el Servicio de Pompas Fúnebres con cuatro coches automóviles, y el personal que atiende al mismo es el de dos conductores mecánicos y ocho portadores de cadáveres.

Los ingresos obtenidos por este concepto en el año 1943 se elevaron a 57.442 pesetas, y los gastos de personal, carburantes y conservación de los coches, en 30.000 pesetas, aproximadamente.

BENEFICENCIA

Auxilios médico-farmacéuticos.—Existen en la capital dos Casas de Socorro atendidas en servicio permanente por el personal fijado obligatoriamente por el Reglamento General reciente de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales, y para su sostenimiento, excepción hecha del personal, figura consignada en el Presupuesto general del Ayuntamiento la suma de 38.000 pesetas. Cuenta también este Municipio con una Policlínica de asistencia gratuita que

funciona en el Hospital municipal, con especialidades, entre otras, las de otorrinolaringólogo y oculista, que son desempeñadas honorífica y gratuitamente.

La asistencia domiciliaria a vecinos pobres está atendida por nueve médicos que sirven a igual número de distritos en que está dividida la población, y cuenta también para la atención benéfica de los servicios con tres médicos tocólogos, dos profesores en partos y cinco practicantes. Estos servicios se prestan a los vecinos pobres del término municipal, previa la obtención de la correspondiente cédula de pobreza por el cabeza de familia y cuyo número actual es el de 5.242.

Hospitales municipales.—Este Ayuntamiento, debido a que el Hospital provincial radica en Santiago de Compostela donde está la Facultad de Medicina, sostiene dos Hospitales: el de Caridad, para enfermos y cirugía, y el de San José, exclusivamente de enfermedades infecto-contagiosas, recargando su Presupuesto estos gastos de una manera exorbitante, pues la Diputación subvenciona únicamente con 15.000 pesetas.

El Hospital de Caridad consta de tres salas de hombres, tres de mujeres y una de maternidad, con una capacidad para 90 camas, que se distribuyen en las siete salas antes citadas, en una proporción de 8 a 15 camas por sala, a excepción de la de maternidad, cuya capacidad es de 20 camas.

El Hospital de San José, de enfermedades infecto-contagiosas, consta de dos pabellones, uno para hombres y otro para mujeres, con un total de 50 camas, 25 para cada sexo.

La Administración de ambos Hospitales está a cargo de cinco Hermanas de la Caridad, mediante contrato establecido por este Ayuntamiento con la Comunidad Religiosa de San Vicente de Paúl.

El personal del Hospital de Caridad es el siguiente: un médico director, dos cirujanos, un médico de sala, un radiólogo, un odontólogo, un tocológo, dos practicantes, tres profesores en partos, un capellán, once enfermeros, seis enfermeras, una cocinera, un pinche de cocina, una demandadera y un barbero. Las Hijas de la Caridad y dos porteros y un sereno completan la plantilla asignada.

Al igual que el Hospital de Caridad, el de San José está administrado por cinco Hermanas de la Caridad, y el personal es el siguiente:

Un médico director, un médico internista, un practicante, un

capellán, cuatro enfermeros, cinco enfermeras, una cocinera, una demandadera y un conserje.

Atiende ambos Hospitales un servicio de ambulancias sanitarias para traslado de enfermos, que es asistido por un personal de tres conductores mecánicos y ocho servidores.

Residencia municipal de Nuestra Señora del Rosario.—Sostiene el Ayuntamiento coruñés un Asilo Residencia de Nuestra Señora del Rosario, con capacidad para 150 camas, destinadas 75 a niños y 75 a niñas, que reciben la instrucción y alimentos necesarios hasta que son aptos para la vida.

Al igual que el resto de los establecimientos municipales de beneficencia, la administración está a cargo de seis Hijas de la Caridad, y el personal se compone de: un capellán instructor, una maestra instructora, tres vigilantes, un zapatero, un sastre y una cocinera.

Los gastos de víveres precisos, material sanitario, etc., asciende anualmente a la suma de 176.500 pesetas.

Subvenciona este Ayuntamiento con más de 50.000 pesetas anuales a varios establecimientos benéficos de esta capital que atienden al suministro de alimentos y limosnas a los pobres indigentes.

* * *

Se figuran en presupuesto 60.000 pesetas para pago de recetas de medicamentos suministrados a los pobres de Beneficencia municipal, las que unidas a los gastos por medicamentos, víveres y material de curas de los Hospitales y Casas de Socorro, suman más de 200.000 pesetas.

Los ingresos que se calculan obtener por asistencias a personas pudientes o cuyos gastos deban sufragarse por Entidades que lo sean, se cifran en el presupuesto del actual año en 40.000 pesetas.

LABORATORIO Y FARMACIA

Los servicios de Laboratorio municipal, al igual que los de desinfección y desinsectación, se fusionaron con los del Instituto Provincial de Higiene en el mes de febrero de 1942, desde cuya fecha todos estos servicios se realizan por dicho Instituto.

Sin embargo, por virtud de lo determinado en las cláusulas de la

citada fusión, el Laboratorio del Instituto tendrá, asimismo, carácter municipal, a los efectos de lo determinado en las disposiciones vigentes, quedando obligado a practicar gratuitamente cuantos análisis clínicos, bacteriológicos y químicos que se soliciten por el Ayuntamiento en relación con la asistencia de enfermos o con el reconocimiento de sustancias alimenticias.

No obstante lo expuesto, se obtuvo autorización para crear en el Presupuesto vigente una plaza de facultativo encargado de practicar los análisis para servicios de enfermos y heridos que ingresen en los distintos establecimientos municipales de Beneficencia, montando un Laboratorio anejo al Hospital de Caridad, y, asimismo, creándose la plaza de farmacéutico municipal para atender al suministro de medicamentos de dichos Establecimientos.

PLAYAS

La Coruña cuenta con tres magníficas playas: la de Riazor, en la misma ciudad, la de Santa Cristina y la de Bastiagueiro, si bien, en honor de la verdad, he de consignar que estas dos no pertenecen al Municipio de la Coruña, sino al limítrofe de Oleiros, pero como están situadas en el límite jurisdiccional y muy cerca de la población, aquí se consideran como propias. Dentro de la ciudad existen también las playas del Orzán, San Amaro y Parrote. La playa de Riazor cuenta con instalaciones propias de playa, y tiene una extensión de 500 metros de largo en semicírculo por 30 de ancho en pleamar. Es su arena menuda, movediza, y la temperatura de agua muy agradable.

La playa de Santa Cristina, hermosísima playa natural de un kilómetro de longitud por 80 metros de ancho en pleamar y unos 100 metros de duna, está situada a cinco kilómetros de la Coruña. De arena fina y firme y de una temperatura muy agradable.

La de Bastiagueiro, situada a siete kilómetros de la capital, es de 400 metros de largo por 200 de ancho, de arena firme y fina y de una temperatura agradable. Está al fondo de la bahía coruñesa en un pintoresco lugar.

Los ingresos por servicios de la playa de Riazor sólo ascendieron a 1.500 pesetas el pasado año.

DEPORTES

En la Coruña se practican todos los deportes, si bien el fútbol, la natación y las regatas de traineras y de "anduriñas" (balandros de tipo especial), son los que más aficionados tienen.

El Ayuntamiento inició en 1939 la construcción de un gran Estadio Municipal que, en la actualidad, está terminado. Ocupa una extensión superficial de 320 metros de largo por 130 de ancho, y tiene capacidad para unas 40.000 personas. Además de las pistas de fútbol, se comprenden en el recinto terrenos para hockey, rugby, atletismo, tenis, baloncesto, pelota vasca, etc. Está emplazado en la hondonada entre la Ciudad Jardín y la playa de Riazor, y cuenta con instalaciones de todas clases. Destaca la magnificencia de su frente de entrada y las tribunas cubiertas, así como la torre de Marathón, que se eleva a una altura considerable, divisándose desde casi toda la ciudad.

Existen otros campos de deportes, piscinas, etc., pero no son de propiedad municipal.

LIMPIEZA PÚBLICA

Este servicio está organizado para la recogida de basuras domiciliarias, viarias y riego de las calles. A primeras horas de la mañana se verifica la recogida domiciliaria y viaria de basuras, terminada la cual se establece un servicio de recogida de las viarias en carritos de mano que, de una manera permanente, se encuentran en las calles hasta el anochecer. Por las tardes se hace la recogida y barrido de las afueras de la población. A la misma hora tiene lugar la limpieza de los distintos Mercados.

El personal de que se dispone para este servicio está constituido por un cabo, un sub-cabo, tres inspectores y 114 operarios.

El material de transporte de que se dispone para atender este servicio es el siguiente: siete camionetas de dos toneladas y media y un camión de cinco toneladas; nueve carros de tracción de sangre, de 0,750 Tm., y 25 carritos de mano.

ALEJANDRO REBOLLO

Secretario del Ayuntamiento de La Coruña

(Continuará)